

## DELIA REVOREDO

**Abogada de profesión, árbitro y especialista en Derecho Internacional. Fue la primera mujer en ser elegida Decana del Colegio de Abogados de Lima (1998 -1999), y la primera mujer Magistrado que integró el Tribunal Constitucional (2000-2005). (1943 - Hasta la actualidad)**



Delia Clotilde Genoveva Revoredo Marsano nació un 1 de febrero del año 1943. Hija de Raúl Revoredo Martínez y Carmela María Teresa Marsano Campodónico. Estudió en el Colegio Sagrado Corazones Belén.

En el año 1962 contrajo matrimonio con Michael Maurice Debakey con quien tuvo tres hijos Delia, Michael y Denise. Años más tarde, se separaron y divorciaron.

Decidió estudiar Derecho e ingresó a la Pontificia Universidad Católica del Perú obteniendo el título de Abogado en dicha universidad en el año 1975. Años más tarde, se casó con el empresario Jaime Mur Campoverde.

En cuanto a su ejercicio profesional, fue miembro de la Comisión Reformadora del Código Civil del año 1936. Al culminar sus labores en la Comisión tuvo la idea de compilar los antecedentes y la exposición de motivos de la Comisión encargada del Estudio y Revisión del Código Civil, obra que publicó en seis tomos en 1985 cuya consulta es indispensable para los estudiantes de Derecho. Asimismo, integró otras Comisiones como la de Derecho Internacional Privado y la Comisión Consultiva de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima.

En el año 1988-1990, se desempeñó como directora de la Academia de la Magistratura del Perú.

En el año 1996 fue elegida por el Congreso de la República como Magistrada del Tribunal Constitucional, siendo la primera mujer en asumir el cargo. Durante su ejercicio como miembro de dicho Tribunal, el presidente de la República ese entonces, Ing. Alberto Fujimori, buscaba su reelección para el año 2000. Fujimori ya había sido elegido en el año 1990 y reelegido en el año 1995, y la Constitución de 1993 solo permitía una sola reelección. Ante esta situación, en agosto de 1996 el Congreso expidió la Ley N° 26657 llamada de Interpretación auténtica del artículo 112 de la Constitución Política del Perú, permitiendo a Fujimori postular a la presidencia por tercera vez. Ante

la demanda de inconstitucionalidad presentada por el Colegio de Abogados de Lima presidida por su Decano Vladimir Paz de la Barra, el Tribunal Constitucional declaró inaplicable la Ley 26657 para el presidente Fujimori. Ante esa situación, el Congreso, controlado por el fujimorismo, aprobó el 29 de mayo tres resoluciones legislativas que destituyeron a los tres magistrados Aguirre Roca, Rey Terry y Revoredo Marsano, quienes que fallaron en contra de la re-reelección.

Delia Revoredo Marsano fue elegida también Decana del Colegio de Abogados de Lima - CAL para el periodo 1998-1999, siendo la primera mujer en asumir tan alto cargo del gremio. Siendo Decana del CAL solicitó asilo a la embajada de Costa Rica en Lima el cual le fue concedido, presentando su caso junto con los otros magistrados destituidos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dicho organismo internacional concluyó en su sentencia que el Estado peruano violó el derecho a las garantías y protección judicial, decidiendo también que el Estado peruano debe ordenar una investigación para determinar las personas responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidos a los magistrados destituidos, y divulgar públicamente los resultados; así como el pago por parte del Estado de una reparación económica. Años más tarde, durante el gobierno de transición del presidente Valentín Paniagua, Delia Revoredo Marsano fue restituida como Magistrada en el Tribunal Constitucional por acuerdo de las diferentes bancadas políticas, renunciando posteriormente al cargo en el año 2005.

En el año 2018, ante la grave situación de la sociedad peruana por las continuas denuncias de corrupción, feminicidio, y crimen organizado, así como la falta de transparencia de las entidades públicas responsables de investigar, sancionar y garantizar la seguridad y justicia en nuestro país (Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Policía Nacional del Perú), el Poder Ejecutivo, mediante Resolución Suprema N° 142-2018-PCM creó la Comisión de Reforma del Sistema de Justicia, cuyo objeto era proponer medidas urgentes y concretas para reformar el sistema de justicia a fin de aportar a la construcción de una justicia eficaz, oportuna y transparente, eficiente e incorruptible. Delia Revoredo integró esta comisión "Ad honorem", presidida por Allan Wagner Tizón, Hugo Sivina Hurtado, Samuel Abad Yupanqui, Eduardo Vega Luna, Ana Teresa Revilla Vergara y Walter Albán Peralta. Tiempo después, la Comisión presentó su informe denominado "Hacia un Sistema de Justicia honesto y eficiente" que contiene nueve recomendaciones, incluyendo siete proyectos de ley, entre los que figura un proyecto de reforma constitucional referido al Consejo Nacional de la Magistratura.

Delia Revoredo Marsano es también árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima desde el año 1993 y Miembro de la Corte Arbitral del Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú AmCham Perú desde el 2013.

Por su destacada trayectoria, en el año 2016, la Academia Peruana de Derecho la incorporó como Académico de Número, integrando la lista de notables abogados juristas del Perú.

En el ámbito académico se ha desempeñado como docente universitaria en diversos centros de estudios como la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Lima y Academia Diplomática del Perú, así como profesora visitante en universidades extranjeras.

En el año 2010, el Ministerio de Justicia le entregó un reconocimiento por su destacada trayectoria profesional, académica y laboral.

En la actualidad, se desempeña como abogada independiente especialista en Derecho Internacional Privado, Derecho Constitucional y Arbitraje Nacional e Internacional. Consultora independiente, conferencista y autora de varias obras jurídicas sobre su especialidad.

---

#### FUENTES:

Tribunal Constitucional (1996) Exp. 002-96-I/TC. Sentencia que declara INAPLICABLE, la ley interpretativa N° 26657, para el caso concreto de una nueva postulación a la Presidencia de la República, en el año 2000, del actual Jefe de Estado.

<https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/1997/00002-1996-AI.html>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (31 de enero de 2001) Sentencia Caso del Tribunal Constitucional Vs. Perú (Fondo, Reparaciones y Costas).

[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_71\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_71_esp.pdf)

La Nación | El Mundo (14 de abril de 1998). Perú: una magistrada pidió asilo en una embajada Temor: la titular del Colegio de Abogados limeño cree que los servicios de inteligencia locales buscan silenciarla por denunciar abusos.

<https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/peru-una-magistrada-pidio-asilo-en-una-embajada-nid93553/>

Lama, A. (24 de marzo de 1998). Perú: Poderes judicial y legislativo denunciados ante la OEA. *Inter press Service Agencia de Noticias*.

<http://www.ipsnoticias.net/1998/03/peru-poderes-judicial-y-legislativo-denunciados-ante-la-oea/>

Andina – Agencia Peruana de Noticias (13 de julio de 2018). Crean Comisión de Reforma del Sistema de Justicia, ¿quiénes la integran? <https://andina.pe/agencia/noticia-crean-comision-reforma-del-sistema-justicia-quienes-integran-716405.aspx>

Herrera, V. (2005). Justicia Delia Revoredo Marsano. Tribunal Constitucional del Perú. [Fotografía].

<http://clasarchive.berkeley.edu/Events/spring2005/01-24-05-revoredos/index.html>

#### VIDEOS:

TVPerú Noticias (13 de julio de 2018). *Crean Comisión de Reforma del Sistema de Justicia*. [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=bvetGPb5fJM>

Defensoría del Pueblo (7 de octubre de 2019). *#JuntosPorLaJunta: Delia Revoredo*. [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=O9tHJ-rQP1Y>

CINDEperú (7 abr. 2011) *Entrevista a Dra. Delia Revoredo en Canal N*. [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=aJT4K6DYBVl>

Presidencia Perú (16 de julio de 2018). *Presidente Vizcarra instala la Comisión de Reforma del Sistema de Justicia*. [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=umEZyczGbH8>